

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

Montevideo, **28 ENE 2019**

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo E/904 de 5 de febrero de 2018;

**RESULTANDO:** I) que por la citada Resolución se dispuso la transformación en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", del cargo que ocupaba la funcionaria María Victoria Griego correspondiente al Escalafón D, Grado 1, Denominación Especialista XII, Serie Estadística, en un cargo del Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XI, Serie Estadística;

II) que el numeral 2º de la mencionada Resolución estableció que la erogación resultante de dicha transformación cuyo costo anual asciende a \$ 7.225,24 (pesos siete mil doscientos veinticinco con 24/100), será atendida con cargo al Objeto del Gasto 099.001 "Partida Proyectada", Proyecto 000 "Funcionamiento", del Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

**CONSIDERANDO:** I) que se incurrió en error al efectuar el cálculo del costo anual adicional que genera la mencionada transformación;

II) que por consiguiente procede modificar el numeral 2º de la citada Resolución;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**ASUNTO 2219**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo E/904 de 5 de febrero de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"2º) La erogación resultante de la presente transformación cuyo costo anual asciende a \$ 30.915,70 (pesos treinta mil novecientos quince con 70/100), a

valores enero 2018, será atendida con cargo al Objeto del Gasto 099.00  
1“Partida Proyectada”, Proyecto 000 “Funcionamiento”, del Programa 420  
“Información Oficial y Documentos de Interés Público”, de la Unidad Ejecutora  
007 “Instituto Nacional de Estadística”, del Inciso 02 “Presidencia de la  
República”.

2°) Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020